



Horqueta, 27 de octubre del 2025

**Señor**

**Jorge Enrique Centurión Giménez**

**Intendente Municipal**

**Ref. : ID N°459449 – SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y  
FINANCIERA – AD REFERENDUM 2025**

Que, en el marco de la Contratación de Menor Cuantía Nacional – ID Nro. 459449 – Servicio de Consultoría Administrativa y Financiera – Ad Referendum 2025, a efecto de solicitarle una modificación del contrato Nro. 1/2025, considerando la necesidad de la ejecución de los siguientes servicios de asesoramiento para el Dpto. de Contabilidad no prevista en el alcance de los servicios inicialmente contratados. –

El detalle de los servicios requeridos son los siguientes:

- Asesoramiento y capacitación para la carga y procesamiento en el SIM del Sistema de Contabilidad Pública, dependiente del Ministerio de Economía, de los informes contables y presupuestarios del 2do cuatrimestre/2025, la capacitación y el asesoramiento requerido es la encargada de contabilidad de la Municipalidad para el uso del sistema ( SIM).-
- Asesoramiento y capacitación para el uso del sistema SGMR, para la comunicación vía sistema a la Dirección de Municipios y Gobernaciones del Informe de Gestión Municipal.-
- Asesoramiento y capacitación para el uso del sistema SGMR – Formulario B016AyB, para la comunicación a la Dirección de Municipios y Gobernaciones de las transferencias realizadas, del 15% de lo recaudado por la Municipalidad en concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Gobernación de Concepción y Ministerio de Economía para su posterior transferencia a los municipios de menores recursos.-



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
MUNICIPALIDAD DE HORQUETA  
*"Hagamos Horqueta Grande"*



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta - Teléfono. 032- 222209 Fax. 222252 - E-mail munhorq@hotmail.com

- Asesoramiento para la elaboración del proyecto de presupuesto año 2026, a ser presentado ante la Junta Municipal para su consideración.-

A la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, y en consideración de que los servicios mencionados no se encuentran previstos en el Contrato Nro. 1/2025, se emite la presente solicitud.-

**Perla Silva Arguello**

**Administrador del Contrato**